

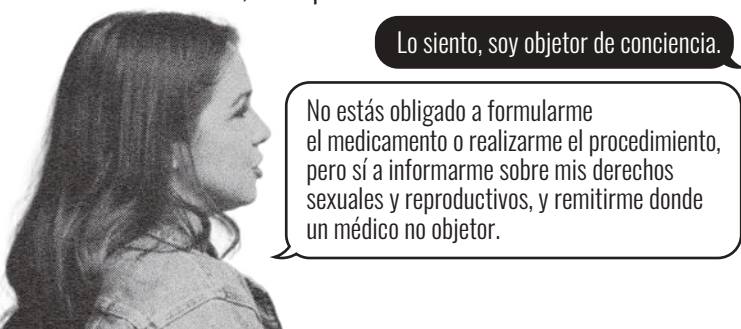
5 CLAVES PARA EJERCER EL DERECHO AL ABORTO

(para guardar en la billetera)



1 Pide a tu EPS una cita de medicina general, planificación familiar, control prenatal, prioritaria, o ve por urgencias.

2 Cuéntale al profesional que te atiende que quieres interrumpir tu embarazo, o simplemente saber más sobre este derecho.



3 El médico encargado debe confirmar cuántas semanas tienes (no es necesaria una ecografía ni remisión a ginecología*), asesorarte y brindarte acompañamiento (revisando, por ejemplo, que no estés bajo coerción).

Tienes 6 semanas de embarazo. Según esto voy a ofrecerte la(s) alternativa(s)

Conscientemente, quiero interrumpir mi embarazo no deseado.

* Tampoco es obligatoria una cita por psicología. La única cita necesaria es la de valoración médica.

4 El médico te presenta las opciones, los riesgos y características de cada una.

Hasta la semana 12:

Medicamentos en casa o aspiración uterina ambulatoria*.

De la semana 13 a la 15:

Medicamentos o aspiración uterina ambulatoria bajo supervisión profesional.

Más de 15 semanas:

Medicamentos bajo supervisión o dilatación y evacuación** por parte de profesionales entrenados.

* Ambos son igual de eficaces y seguros.

** También seguro y eficaz.



MUTANTE

El 21 de febrero de 2022, la Corte Constitucional colombiana despenalizó el aborto hasta la semana 24 de gestación. Esto es lo que YA debe ocurrir y puedes exigir:

NOTA: La EPS debe disponer de estos servicios, cualquiera que sea la semana de embarazo.

No quiero abortar en casa, sino que me realicen la aspiración*.

En este municipio no tenemos personal capacitado para ese servicio.

Entonces deben costear el viaje donde sí lo realicen en los próximos 5 días.

✳ El legrado uterino es un método obsoleto según la OMS y debe ser reemplazado por la aspiración.

5 La fertilidad inicia a los 15 días aprox. tras el aborto, por lo cual el médico tratante debe poner a tu disposición todos los métodos anticonceptivos* y darte la opción de comenzar con el que más te convenga.



* No son obligatorios. Tampoco la esterilización. Con una asesoría adecuada, encontrarás el método ideal para ti.

TIENES DERECHO A ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN CUALQUIER MOMENTO DEL PROCESO O POSTERIOR A ESTE.

Fuente: Laura Gil, ginecóloga y cofundadora del Grupo Médico por el Derecho a Decidir.

#HABLEMOSDELABORTO